



Acción	APREHENSION Y ENTREGA
Radicado	080014053011-2021-00053-00
Demandante	CLAVE 2000 SA
Demandado	OLGA LUCIA ESCALANTE FUENTES
Cuantía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente solicitud de APREHENSION Y ENTREGA, instaurada por CLAVE 2000 SA, por medio de apoderado judicial, contra OLGA LUCIA ESCALANTE FUENTES, con número de radicado **080014053011-2021-00053-00**, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Febrero 23 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. FEBRERO VEINTITRES (23) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA DE MOBILIARIA, instaurado por CLAVE 2000 SA, por medio de apoderado judicial, contra OLGA LUCIA ESCALANTE FUENTES, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Revisado la demanda, se advierte que dentro de los anexos el poder no cumple con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 5 del decreto 806 de 2020, razón por la se conmina al ejecutante para que se aporten en debida forma y se subsane el defecto señalado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmitase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane todos los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
LA JUEZA

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 007
Hoy: 24 Febrero de 2021.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO